ADENDA Nº 02 - CONTRATO SUB UOC S1 Nº 12/2014 – CELEBRADO CON LA FIRMA DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A – D.E.S.P.A.S.A.

LPN Nº 02/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS"- PLURIANUAL - CON ID 272.757

Entre, El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi esq. Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. D.E.S.P.A.S.A.** con **RUC Nro. 80001799-4**, domiciliada en la calle Mariscal José Félix Estigarribia N° 956 de la Ciudad de Fernando de la Mora - Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Danilo Bellon Genes** con Cédula de Identidad **Nº 915.384**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 02/2014 para la **LPN Nº 02/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS"- PLURIANUAL - CON ID 272.757.** La cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO.**

Que en **NOTA DCG-S1 N° 179/15** de fecha 25/03/15 de la *Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud* remite la planilla detallada para la **AMPLIACION DEL 20% de la LPN Nº 02/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS"- PLURIANUAL - CON ID 272.757.**

Que, en **MEMORANDO SUB UOC S1/DDPP N° 055/15** de fecha 22/04/2015, se han remitido los Certificados de Disponibilidad Presupuestarias (CDP´S), conforme a la ampliación de contratos, solicitada por la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, se remiten los CDP. N° 1753, 1754,1755, y 1756.

Que ante lo solicitado se remiten las **NOTA DCG-S1 N° 63/15** de fecha **28/04/2014** solicitando la Nota de conformidad a la empresa **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. – D.E.S.P.A.S.A.**; **NOTA DCG-S1 N° 64/15** de fecha **28/04/2014** solicitando la Nota de conformidad a la empresa **DISTRISY REPRESENTACIONES DE JORGE OJEDA VILLALBA.**; **NOTA DCG-S1 N° 65/15** de fecha **28/04/2014** solicitando la Nota de conformidad a la empresa **INDUCLOR S.R.L.**; y la **NOTA DCG-S1 N° 66/15** de fecha **28/04/2014** solicitando la Nota de conformidad a la empresa **FEDERICO GERMAN TATERER SCHACHT.**; todas remitidas y decepcionada en la misma fecha vía fax y/o correo electrónico.

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice Presidente
DESPASA

Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
DESPASA

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Que la firma: **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A D.E.S.P.A.S.A.** ; han presentado su conformidad de la ampliación según nota de fecha 11/06/2015, en el cual responde: ***afirmativamente a la solicitud de suscripción de la adenda de ampliación del 20% (Veinte por ciento), solicitada por la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, según Nota DGDS y RS N° 179/15, en el marco de la LPN Nº 02/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS"- PLURIANUAL - CON ID 272.757.***

Que por DICTAMEN A.J. – D.G.O.C. N° 18/15 de fecha 11/06/15 menciona: en base a lo expuesto precedentemente, se acredita como válida la solicitud de ampliación de monto, ajustándose a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley N° 20151/2003, "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios".

Que, analizando los motivos expuestos para la modificación del Contrato, no se observa reparo alguno, por lo que es viable dicha modificación, en virtud al Art. 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Que, conforme a los Art. 1°,2° y 12° de la Resolución SG Nro. 29/13 de fecha 21/08/2013, corresponde la DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES la conducción administrativa del presente llamado, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, y contratos y adendas. a como así también la suscripción de la Resolución correspondiente.

Que, la modificación se refiere a la ampliación de los productos adjudicados (Hipoclorito de sodio y jabón en polvo), para las distintas regiones distribuidas en los 4 Grupos de ejes regionales, los cuales se detallan en la planilla de aumento de del 20% (veinte por ciento).

Que, el Contrato de Adjudicación Sub UOC S1 Nº 12/2014 suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la empresa **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. D.E.S.P.A.S.A.**, cuenta con una vigencia contractual hasta el 31 de diciembre del 2015; respaldada el mismo con una garantía de fiel cumplimiento del contrato vigente (Póliza).

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN: VER ANEXO I

Las demás cláusulas del mencionado Contrato y la Adenda N° 01 no modificadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio de 2015.

Sr. Danilo Bellon Genes
CONTRATISTA
Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
DESPASA

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice Presidente
DESPASA

Sr. Sergio Ramón Barrios Leite
CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Villalba
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ANEXO I – PLANILLA DE AMPLIACION

GRUPO Nº 1 (CONCEPCION - SAN PEDRO - AMAMBAY - STA. ROSA DEL AGUARAY) — DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
29	47131803-004	Desinfectante en aerosol	FRASCO DE 400 A 500 ML	UNIDAD	0	PINO LECHE	NACIONAL	11.420	-
31	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	FRASCO X 400 A 500 ML	UNIDAD	0	PINO LECHE	NACIONAL	6.650	-
34	47131810-001	Detergente liquido	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	376	ARDELI	NACIONAL	9.450	3.553.200
59	53131608-002	Jabon liquido	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	0	ARDELI	NACIONAL	19.425	-
62	47131824-002	Limpia vidrio sin atomizador	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	0	ARDELI	NACIONAL	15.750	-
								TOTAL GRUPO 1	**3.553.200**

GRUPO Nº 2 (CORDILLERA-GUAIRA-PARAGUARI) — DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
15	47131803-004	Desinfectante en aerosol	FRASCO DE 400 A 500	UNIDAD	0	PINO LECHE	NACIONAL	11.420	-
17	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	FRASCO X 400 A 500 ML	UNIDAD	0	PINO LECHE	NACIONAL	6.650	-
20	47131810-001	Detergente liquido	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	500	ARDELI	NACIONAL	9.450	4.725.000
								TOTAL GRUPO 2	**4.725.000**

GRUPO Nº 3 (CAAZAPA-ITAPUA-MISIONES-ÑEEMBUCU) — DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.

	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
22	47131803-004	Desinfectante en aerosol	FRASCO DE 400 A 500 ML	UNIDAD	0	PINO LECHE	NACIONAL	11.420	-
24	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	FRASCO X 400 A 500 ML	UNIDAD	0	PINO LECHE	NACIONAL	6.650	-
27	47131810-001	Detergente liquido	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	660	ARDELI	NACIONAL	9.450	6.237.000
								TOTAL GRUPO 3	**6.237.000**

GRUPO Nº 4 (CAAGUAZU-ALTO PARANA-CANINDEYU) — DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
25	47131803-004	Desinfectante en aerosol	FRASCO DE 400 A 500 ML	UNIDAD	0	PINO LECHE	NACIONAL	11.420	-
30	47131810-001	Detergente liquido	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	300	ARDELI	NACIONAL	9.450	2.835.000
52	5313160	Jabon	BIDON X 5	UNIDAD	0	ARDELI	NACIONAL		

Lic. ALEJANDRO BELLON
Vice Presidente
DESPASA

Ing. DANILO BELLON
Presidente
DESPASA

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S1
Departamento de Contratos y garantías

	8-002	liquido	LITROS					19.425	-
								TOTAL GRUPO 4	2.835.000
			TOTAL AMPLIADO						17.350.200

Los ítems que no figuran en esta adenda quedan invariables es decir sin modificación alguna

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice Presidente
DESPASA

Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
DESPASA

Ing. MAE Sergio Ibarra
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.